

UZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2020-00127-00 Ejecutivo de DELICIAS Y RICURAS DE COLOMBIA S.A.S “DEL RICO S.A.S.” contra MEDICAL PROTECTION LTDA. SALUD OCUPACIONAL, JOSE LUIS BUITRAGO REDONDO y LIGIA AGUILERA BELTRAN

Vista la actuación allegada de segunda instancia, el juzgado **DISPONE:**

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro.088, hoy diecisiete (17) de julio de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eaa8f63d572800297ee31f851baa06cb35808105eda1471ca6a1a22b4021e6bd
Documento generado en 17/07/2023 07:33:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>